



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DECRETO NUMERO 149 DE 19

ALCALDIA MAYOR

(OCT. - 7 1959)

Por el cual se dá una autorización al Almacenista Municipal de Provisiones y se dictan otras disposiciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que la partida presupuestada para compra de maquinaria y equipo de las dependencias Cuerpo de Bomberos y Obras Públicas Municipales se halla completamente agotada;
- b) Que por hallarse convocado el Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, la Alcaldía no puede hacer Créditos ni Contra Créditos al presupuesto;

DECRETA:

Art. 1o.- Autorízase al señor Almacenista Municipal de Provisiones, para que con fondos del Almacén Municipal, haga la compra de dos (2) Camionetas Pick-up, con destino al Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Obras Públicas Municipales, las cuales se necesitan para el buen funcionamiento de dichas dependencias.-

Art. 2o.- Las oficinas anteriormente nombradas, formularán sus respectivos pedidos al Almacén Municipal de Provisiones, para que sean autorizados tan pronto como Honorable Concejo Municipal haga los créditos y contra créditos al respectivo presupuesto de gastos.-

Art. 3o.- En calidad de préstamo trasládase a la Oficina Nacional de Catastro la Camioneta Pick-up 50222 actualmente en servicio en la Contraloría Municipal. El traslado se hará de conformidad con los requisitos legales y por el tiempo que esté en ejercicio la comisión de Catastro que crea el Acuerdo # 24 de 1959.-

Art. 4o.- Trasládase al servicio de la Contraloría Municipal la Camioneta Pick-up 50125 actualmente en servicio en la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

Art. 5o.- Trasládase al servicio de la Fábrica de Tubos del Municipio la Volqueta 50229 perteneciente a Obras Públicas y actualmente en los garages Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. - 7 1959

El Alcalde,

Rafael E. Perez Martinez
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ.-

El Secretario,

Alfonso Reyes Duarte
ALFONSO REYES DUARTE.-

